



DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN

jprmpaldistraccion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Distracción (La Guajira), once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 026

PROCEDENCIA: JUZGADO 35 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ

PROCESO: VERBAL SUMARIO- IMPOSICION DE SERVIDUMBRE

DEMANDANTE: GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P.

DEMANDADO: ALGEMIRO MANJARREZ BRITO

RADICADO: 11 001 41 89 035 2021 01624 00

Visto el informe secretarial que antecede y acogiendo lo solicitado por el Juzgado 35 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, según la comisión ordenada en auto de fecha 8 de marzo de 2023, con amplias facultades para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al predio rural denominado Nueva Lucha, ubicado en la vereda dos caminos, jurisdicción del Municipio de Distracción, La Guajira, identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria N° 214-29099, En mérito de lo expuesto La Juez Promiscuo Municipal de Distracción, La Guajira.

RESUELVE:

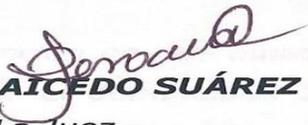
PRIMERO: *Auxíliese la comisión solicitada, por cumplir los requisitos de ley.*

SEGUNDO: *Fijar fecha y hora para la realización de la diligencia de Inspección Judicial el día martes dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las diez y treinta (10:30) a.m.*

TERCERO: *Oficiar al Comandante del Batallón Mecanizado Juan Jose Rondón de Buenavista, La Guajira, solicitando el acompañamiento al lugar donde se practicará la diligencia.*

CUARTO: *Una vez diligenciado, devuélvase el despacho comisorio a su lugar de origen, previa anotación en el libro respectivo.*

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ROSANA CAICEDO SUÁREZ
La Juez